Dirección de Inventario y Servicios Generales

GWAC/ERWY/M/PE/MARR/AGPO/cagy/
09/09/2024 Dec. N. º15.-

SANTA CRUZ, 09 de septiembre de 2024

VISTOS:

- 1.- El Memorándum N.º 32 de fecha 13/08/2024 de la oficina de Juzgado de Policía, quienes solicitan dar de baja del inventario los bienes muebles en desuso y/o en mal estado,
- 2.- La Solicitud de Baja Nº 23 de fecha 19/08/2024, de la Dirección de Inventarios y Servicios Generales, que rebaja los bienes del inventario municipal,
- Las Normas de la contraloría General de la República relativas a Control Físico y Registro de los Bienes Municipales (inventario).
- 4.-Manual de procedimientos N°12 de Activo Fijo y Bodega de Almacenaje de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores y,

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Solicitud de Baja N°23 del 19/08/2024, por la Dirección de Inventarios y Servicios Generales. Existe la necesidad de dar de baja los bienes muebles en desuso y/o en mal estado de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

DECRETO EXENTO N. º4476.-

DECRETO:

1.- DESE DE BAJA los siguientes bienes municipales que se detallan:

N°	BIEN	MARCA	N° SERIE	N° INVENTARIO
1	SILLA	MULTICENTRO	S/N	003-001-005-00283
2	IMPRESORA	HP	S/N	002-002-004-00032
3	IMPRESORA	EPSON	SEAY012334	002-002-004-00113
4	CPU	-	S/N	002-002-003-00031

2.- DESCARGUESE, los bienes anteriormente identificados en bodega municipal, por parte del encargado de inventario de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

Alcalde

C.C.

- Secretaria

(1)

- Inv. Ser. Grles

(2)

- Transparencia

(1)